

INFORME DE SECRETARIA  
Junio 13 del 2023.

A despacho informando a la señora Juez, que revisado el expediente, la parte demandante no aportó El Certificado Especial de Pertenencia expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y la ficha catastral del predio tramitada ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca. Provea

NAYIBE MARQUEZ SANTA  
Secretaria.

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA

J01pmtrujillo@cenndoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 188  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA  
RADICACIÓN 2023-00004-00**


Trujillo valle, Junio trece (13) del dos mil veintitrés  
(2023).

Evidenciado el informe secretarial que antecede y antes de ingresar el expediente a la plataforma de emplazamientos, el Juzgado dispone requerir nuevamente al apoderado de la parte actora, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el auto Interlocutorio No. 058 de fecha 15 de Febrero del 2023, allegando el certificado Especial de Pertenencia expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Tuluá y la ficha catastral ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca.

Del cumplimiento a los requerimientos efectuados a la parte actora, depende la evolución del trámite procesal en este asunto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Juez

  
CLARA ROSA CORTES MONSALVE





Juzgado Promiscuo Municipal  
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 65

Hoy, junio 23 de 2023 se notifica a las partes el  
Auto 188 de junio 13 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.  
Secretaria

Ejecutoria: Junio 26, 27 Y 28 de 2023